

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

# **Participación femenina en las huelgas policiales de Neuquen 1984-1987. un aporte histórico sobre las penurias de la sindicalización policial.**

Rosana Süther.

Cita:

*Rosana Süther (2005). Participación femenina en las huelgas policiales de Neuquen 1984-1987. un aporte histórico sobre las penurias de la sindicalización policial. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/393>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LAS HUELGAS POLICIALES DEL NEUQUÉN 1984-1987. Un aporte histórico sobre las penurias de la sindicalización policial. Prof. Rosana Süther**

Recuerdo a Lucien Febvre en *Combates por la Historia* cuando nos enseñaba que los historiadores deben ver la historia que hacen como la forma en que "operaran en su época"<sup>1</sup>. Este tema de investigación, "Acción femenina en las huelgas policiales del Neuquén 1984-1987" fue seleccionado debido al criterio de relevancia social en el que las mujeres, actrices de su época, enarbolaron las banderas de la justicia social para un sector sindicalmente anómico. Este conflicto, conformado por dos huelgas sucesivas, formó parte del estado de huelga que se vivía en el país, y en la provincia en particular. En los libros de historia regional no se han mencionado las huelgas policiales dentro del conjunto de reclamos sociales existentes para la etapa mencionada. El objetivo general de esta investigación es el de contribuir al estudio de la participación de las mujeres en movimientos sociales, y particularmente, la presencia de las mujeres de sectores populares y medios en las acciones colectivas dirigidas a resolver carencias y mejorar las condiciones de vida de "la familia policial" en un contexto de crisis económica regional y nacional.

"Se trata de no sacar a las mujeres de su contexto histórico, como desgraciadamente han hecho muchas historiadoras y sociólogas y sus equivalentes masculinos, sino de comprender a las mujeres en su contexto histórico, en la sociedad. No es posible hacer la historia de las mujeres - ni de los hombres - como la de un colectivo alineado o alienado. La historia de las mujeres es parte intrínseca e inseparable de la de los hombres, del conjunto social."<sup>2</sup>

La hipótesis de este trabajo es que las autodenominadas "mujeres de policías", presas de su micropoder encarnado en su capacidad de representación de esposas-delegadas, fueron utilizadas por sus esposos y la estructura policial. Esta figura, con el devenir de los sucesos políticos, pierde fuerza y autoridad, adquiriendo un notable silencio, proporcional al incremento de la participación masculina en el reclamo.

Este reclamo femenino en sus orígenes, se basaba en la demanda por la mejora de salarios. Al evolucionar el clima político y emerger los actores masculinos en la confrontación, la demanda adquirió notables rasgos que lo equiparan a motivos políticos-económicos: es un reclamo de tipo ético hacia el interior y exterior de la fuerza policial involucrando a distintos sectores.

Aunque fueron las mujeres quienes asumieron la representación de sus esposos en cuanto a los reclamos salariales, fueron los altos funcionarios policiales quienes arengaron el primer autoacuartelamiento con el objetivo de lograr mayor presupuesto para esta institución provincial en una coyuntura de desarticulación del estado. Sin embargo, esta historia de varias puntas hará emerger a los jóvenes policías frente a la Sociedad, como los quijotes de la depuración ética y moral de la fuerza policial provincial. Lo que comenzó como una demanda salarial estalla en un problema de neto corte político.

La segunda Huelga, de menor envergadura, no alcanzó el grado de politización de la primera e indudablemente, fracasó, como podrá comprobarse frente a la cesación masiva de empleados de la fuerza policial.

Abarcar estudios desde una perspectiva histórica de períodos recientes nos enfrenta a múltiples inconvenientes: los actores y grupos políticos involucrados viven, y perviven los intereses y conflictos que marcan aún sustancialmente sus vidas; la mirada nuestra puede opacarse con el brillo acontecimental y perder capacidad de análisis; y las argucias explicativas del historiador pueden devenir en intentos de legitimación de su vida personal; suerte de cronista anónimo preso de su propia construcción historiográfica. "Para muchos, es historia...para los que estuvimos ahí, es y será presente."<sup>3</sup> Sin embargo, los inconvenientes enunciados pueden sobrevenir en ventajas comparativas susceptibles de ser retomadas, criticadas, re-elaboradas y denunciadas, y su riqueza consistirá, fundamentalmente, en la contemporaneidad contextual en la que se encuentra inmersa.

---

<sup>1</sup> Lucien Febvre, *Combates por la historia*, Ariel, Barcelona, 1970. Pág. 71.

<sup>2</sup> Reyna Pastor, Reflexiones. En: *La Aljaba Segunda Época*. Revista de Estudios de la Mujer. Vol. 1. Universidad Nacional de Luján, Universidad Nacional de La Pampa y Universidad Nacional del Comahue. 1996. Pág. 14.

<sup>3</sup> Expresiones del Capitán de Navío Pedro Galazzi del Crucero General Belgrano en la entrega de diplomas de reconocimiento del Senado de la Nación a las familias de los soldados caídos en batalla, en la ciudad de Neuquén, octubre de 2003.

Entre las mujeres entrevistadas hay cierta reticencia a ser entrevistadas, debido a que su cónyuge se encuentra en actividad en la fuerza policial<sup>4</sup>. Existe cierta reticencia general a exponerse. Las huelgas policiales son definidas como el "Capítulo Negro" de la institución, y es vivida aún como un conflicto vigente, a pesar de que han pasado más de veinte años. Los actores de la misma se encuentran aún involucrados con la institución: la mayoría fue incorporada en la década del 90 por gestiones ante el Gobernador de entonces y actual gobernador, Jorge Omar Sobisch. Por lo que la reticencia de los agentes involucrados, se basa, fundamentalmente, en la vigencia de redes de lealtad (al ser devueltos a su trabajo por el actual gobernador) y por el temor mismo de sacar a la luz su propio accionar durante el conflicto.

Muchas personas se negaron a ser entrevistadas, por ejemplo, el Juez Abelleira, quien debió iniciar en 1984 las actuaciones judiciales por el primer autoacuartelamiento. Sin embargo, enunció que las actuaciones podrían ser consultadas sin problemas, para luego informar que, por ser documentación con más de diez años de antigüedad, habían sido incineradas durante un expurgo. Así mismo, comisarios, jefes de la policía, se negaron a hablar. Inclusive desde la institución policial se me negó el acceso al estatuto policial, con un secretismo propio de los tiempos dictatoriales.

Contextualizando esta huelga, el proyecto estatal del movimiento Popular Neuquino, partido hegemónico en la provincia y de extracción originaria peronista, en la década del `80 intentó conformar un modelo de acumulación diferente ante la descomposición de la forma interventora del Estado Neuquino debido, fundamentalmente, a la discontinuidad de los aportes federales que atentaban directamente, en la distribución de los ingresos, contra la gobernabilidad deseada en la apertura democrática. Esta dependencia estructural de la Provincia con el Estado Nación queda a descubierto en 1984, cuando debían resolverse las demandas de mejoras salariales de los distintos sectores. El Gobierno sufrió una pérdida de autonomía para resolver los conflictos emergentes. Ante la falta de definición del gobierno nacional con referencia a las partidas específicas de coparticipación federal de impuestos, regalías, y otros aportes afectados, como así también los coeficientes de ajuste estimado para adaptar las cifras a precios promedios del año 1984, el Ejecutivo Provincial postergó ante tal incertidumbre, la elaboración definitiva de su Presupuesto General. Más del 90 % de los recursos que financiaban el Presupuesto de nuestra provincia, dependían de alguna manera del Gobierno Nacional o de alguno de sus organismos. La estructura del presupuesto, en su cálculo de recursos, demostraba para el año 1984 la dependencia de los recursos provenientes tanto de jurisdicción nacional (70,2%), como de financiamiento (20,4%) que también provenían de organismos que dependían del Gobierno Central. Los recursos de jurisdicción Provincial y los de capital, provenientes de igual jurisdicción, alcanzaban sólo para financiar el 9,4 % del total del Presupuesto, porcentaje que no sólo impedía un funcionamiento genuino, sino que estaba condicionando totalmente el accionar del Gobierno Provincial. (Diario de Sesiones de la Legislatura).

"El escenario político desde la apertura democrática se presentaba más heterogéneo, renovado en sus demandas, con nuevos actores bien organizados y difíciles de incorporar o de ser articulados bajo el "interés común" que hasta entonces propugnaba el federalismo. Movimientos vecinales, de derechos humanos, organizaciones sindicales, transformaciones en el empresariado local, reajustes en las formas de hacer política, como así también un marcado nivel de movilización y participación, fueron los signos más característicos. (...) El sindicalismo regional también vio transformada su vida político - organizativa. Al tiempo que comenzaron a producirse importantes conflictos, como los de UOCRA en los años 1984 y 1986 - duramente reprimidos - las organizaciones sindicales iniciaron un camino de creciente autonomía no sólo con respecto al gobierno provincial del MPN sino también a las centrales gremiales más tradicionales. La mejor expresión de ello - más allá de la combatividad que para entonces expresaba la UOCRA - fue el surgimiento de la Asociación de los Trabajadores de la Educación del Neuquén - ATEN - y del Sindicato Único de Trabajadores Estatales de Neuquén - SUTEN, - encolumnados éstos últimos en CTERA y ATE respectivamente, que en forma progresiva fueron construyendo un polo gremial donde la independencia del Estado,

---

<sup>4</sup>Fue excepcional el caso de una de las actrices de la huelga que habló sin tapujos, debido a un consolidado divorcio producto de la violencia marital.

la defensa de los derechos humanos y la democracia sindical se convirtieron en los ejes aglutinantes."<sup>5</sup>

Desde el Ejecutivo y la Legislatura Provincial, existía una preocupación generalizada por los efectos de un salario inmóvil, una inflación descontrolada que afectaba a los empleados públicos, incluyendo las fuerzas de seguridad.

"...Deseo expresar como hombre de la fila de los trabajadores la profunda preocupación de nuestro Bloque por la agudización, y más precisamente en esta Provincia, de los conflictos laborales.(...) ...por información que me ha llegado hace algunos instantes, se estaría, se está haciendo uso de la Policía Provincial para tratar de persuadir a quienes han adherido al movimiento de huelga para que cumplan sus tareas. (...) Comencemos a mirarnos con sinceridad, con responsabilidad ciudadana, y dejemos de tratar de hacer prevalecer un sector sobre el otro, dejemos que la Policía cumpla con su cometido, para el cual está. ¿Qué pasa acá con el derecho de Huelga? Lamentablemente es la única arma que tenemos los trabajadores, porque para nosotros hay legislaciones de represión demasiado rápidas, pero demasiado lenta cuando trata de reivindicarlos."<sup>6</sup>

Según Martín Abregú, Director ejecutivo del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) el concepto de "violencia institucional" aspira a ser más amplio que el de "violencia policial" u otros de similar tenor, incluyéndose en esta denominación a toda forma de violencia física o psíquica de la cual el Estado sea autor directo o cómplice necesario.<sup>7</sup> En el año 1984 diputados del Partido Justicialista denunciaban en el seno de la Legislatura Provincial el uso para fines represivos que se le daba a la policía desde el Estado Provincial contra sus congéneres trabajadores. Según Elías Neuman, con el advenimiento de los procesos militares y sus gobiernos ilegales, la policía como institución pasó a ser presa propicia del mundo desquiciado donde los uniformes mandaban generalmente. Es víctima, por un lado, pero ferocísima victimaria en su agresión social. Presta su apoyo a un insoslayable servicio de corte autoritario. Desatan cada vez más violencia, goza de gran impunidad en su accionar protegido y amparado, e inflige serios desgarros en el tejido social. Afirma que cuando se reestablecen los estados de derecho, la institución policial tarda en cambiar sus estructuras.<sup>8</sup>

Sofía Tiscornia, especialista en Violencia Institucional, afirma que "Nosotros sabemos muy poco sobre la cultura de la policía. (...) Un primer paso es dedicarle tiempo a conocer los reglamentos internos y las normas de jerarquía que organizan el trabajo policial, que son las que realmente actúan, incidiendo mucho más que lo que establece la Constitución, mucho más que los principios generales...es aquella vieja cuestión que planteaba Foucault acerca de que el poder y el control se ejercen desde lo más pequeño y no desde el lugar absoluto del poder...y en este terreno es mucho lo que ignoramos."<sup>9</sup>

Según Roberto Caballero, la figura del policía que cuidaba a los chicos en la cuadra se desdibujó. La sucesión de gobiernos gestados a contramano de la voluntad mayoritaria terminó por corromper a ese policía. Era el representante de una ley que no se respetaba desde arriba. Era quien respondía a los designios de un poder ilegal y grotesco. Edictos, contravenciones, decretos especiales leyes secretas, fueron algunas de las bases pseudo jurídicas que otorgaron a la policía un rol de disciplinamiento social abusivo. De "organismos civiles armados", tal como se denomina a las policías en sus propias leyes orgánicas, pasaron a ser *fuerzas de seguridad militarizadas*.<sup>10</sup>

---

<sup>5</sup> Graciela Blanco, María Beatriz Gentile y Juan Quintar: "Los años 80 y 90 anticipan un nuevo rumbo para el fin del milenio: El neoliberalismo en la etapa de ajuste y reestructuración económica". En: Neuquén, 40 años de vida institucional. Centro de Estudios de Historia Regional, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue y Consejo de Planificación y Acción para el desarrollo. CFI, Neuquén, 1998.

<sup>6</sup> Diario de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, Reunión Nº 14, 21 de junio de 1984. Opinión del Dputado Rada del PJ sobre la situación gremial. En: Tomo VI, 1984.

<sup>7</sup> Martín Abregú, "Violencia institucional: pasado y presente" En: El Caminante, Cuaderno Nº 2: Violencia institucional, junio de 1995.

<sup>8</sup> Elías Neuman: "Abuso de poder e institución policial" en: **El abuso del poder en la Argentina y otros países latinoamericanos**, Edit. Espasa hoy, Argentina, 1993.

<sup>9</sup> Entrevista a Sofía Tiscornia: "Los Sospechosos de siempre: el movimiento progresista no puede seguir mirando el costado" . En: : El Caminante, Cuaderno Nº 2: Violencia institucional, junio de 1995.

<sup>10</sup> Roberto Caballero "No hay que matar lagartos sino secar los pantanos" . En: : El Caminante, Cuaderno Nº 2: Violencia institucional, junio de 1995.

Esta etapa, caracterizada por una pluralidad de nuevos actores sociales y una multiplicidad de campos de conflicto permitió, según Alejandra Massolo, la construcción de identidades simbólico-expresivas, la politización de lo social y el alargamiento de la esfera de la política comprendiendo asuntos de la vida cotidiana, prácticas colectivas de carácter particularistas, defensivas y reactivas frente a la crisis, pretensión de autonomía y de un nuevo orden democrático incluyente, lucha por adquirir una ciudadanía efectiva e influyente, rasgos destacables del perfil societal de los movimientos emergentes.<sup>11</sup> Esta etapa se caracteriza por la existencia de una capa de trabajadores, muy postergados, cuyas demandas no eran canalizadas por la dirigencia sindical, por su condición de trabajadores no sindicalizados, con condiciones de vida pésimas, que irrumpieron en forma violenta en la escena pública, como es el caso de los policías huelguistas, entre otros.

Durante el año 1983 y 1984 se registraron varias renunciaciones de agentes de la policía provincial, a raíz de los bajos sueldos y del sistema de 24 horas de trabajo por 24 horas de franco. Los policías del Neuquén solicitaron, por la vía jerárquica correspondiente, mejoras en las condiciones de trabajo. Reclamos que no obtuvieron respuesta.

### **Las mujeres se hacen escuchar**

A comienzos de junio de 1984, esposas de policías neuquinos, junto a sus hijos, desfilaron por las calles de Neuquén con carteles en los que solicitaban mejoras salariales para sus maridos. Marta Romero de Blanco, vocera del grupo de mujeres expresaba "...de chica no podía reclamar por la educación severa recibida de mi padre, quien también era policía; después tampoco pude, porque me lo impidió el proceso, pero ahora tengo independencia, y no me harán callar"<sup>12</sup>

Puede vislumbrarse una especie de representación femenina de los intereses protosindicales del grupo de maridos policías en el marco general de reclamos sociales existentes en la vuelta a la democracia.

Alejandra Massolo afirma que las mujeres han adquirido, a través de diversas formas y objetivos de movilización, una sorprendente y novedosa visibilidad pública. "Son una constelación polifacética y polifónica de mujeres organizadas, con distintos recursos y reclamos, que irrumpe en la escena pública por fuera, al margen y hasta en contra de las estructuras institucionales. De las dictaduras militares y transiciones a la democracia en algunos países, de la crisis económica de los ochenta al temible modelo neoliberal adoptado, se reconocen compartiendo similares carencias, sufrimientos y demandas: buscan, abren y construyen nuevos espacios de participación y representación social. Muchas de este enjambre laborioso de mujeres se presentan en la esfera pública portando la identidad de sus tradicionales roles de género como madres, esposas y amas de casa. Esta es una identidad que les facilita aventurarse a participar y que manifiesta una impactante capacidad colectiva de protesta, resistencia e influencia. (...) son mujeres que ya no responden al comportamiento esperado y legitimado por los poderes institucionales y la sociedad. (...) sujetos sociales con voz y acción propia, rechazando el mantenimiento del *statu quo* injusto e intolerable."<sup>13</sup>

Las autodenominadas "mujeres de policías" amenazaron con comenzar una huelga de hambre en apoyo a sus maridos, y advirtieron con propiciar un autoacuartelamiento. Se argumentó que "la familia policial"<sup>14</sup> no tiene derechos humanos y toda la sociedad mira mal a la policía, porque la policía fue usada por el proceso. Pero eso no justifica que nuestros maridos perciban sueldos de hambre, o que algunos curas nos discriminen<sup>15</sup>. (...) Este mes fue desastroso para nosotras, no podemos seguir esperando con esta miseria de sueldo, y siempre nos salen con la misma, esperar. Nuestros hijos no pueden esperar, porque el hambre no espera."

Virginia Vargas afirma que la vertiente popular de mujeres define su protagonismo como la capacidad de unirse contra el Estado, de apoyar luchas generales y responder a las necesidades de subsistencia, argumentando que sólo refuerzan la

---

<sup>11</sup> Alejandra Massolo, Defender y cambiar la vida: mujeres en movimientos populares urbanos. EN: LA ALJABA, Segunda época. Revista de Estudios de la Mujer. Vol.3, 1998. Pág. 66.

<sup>12</sup> Diario Río Negro, "Crece el Malestar en la Policía", Edición del 13 de junio de 1984.

<sup>13</sup> Alejandra Massolo, Defender y cambiar la vida: mujeres en movimientos populares urbanos. EN: LA ALJABA, Segunda época. Revista de Estudios de la Mujer. Vol.3, 1998. Pág. 66.

<sup>14</sup> Desde mi punto de vista el concepto de "Familia Policial" concentra a los núcleos familiares de los empleados de esta institución enmarcados en una familia ampliada, altamente estructurada, con códigos inmutables establecidos.

<sup>15</sup> Se refiere al rechazo de la iglesia católica de Plottier a las medidas tomadas por estas mujeres.

división sexual del trabajo, asignando y extendiendo las tareas domésticas a las mujeres.<sup>16</sup>

"Si las mujeres se incorporan a la acción legitimadas por sus roles tradicionales e intereses prácticos, esto no las exime de la subordinación, marginación y represión. Al contrario, la participación femenina siempre resulta de un tire y afloje ente el permiso y la oposición del marido o compañero, entre acusaciones, golpes y estrategias de convencimiento, entre dudas, culpas y decidida voluntad, entre los aplausos de ser valiosas participantes y el control masculino de las posiciones de mayor visibilidad y poder político."<sup>17</sup>

Uno de los agentes entrevistados afirmaba que "Los sueldos eran bajos ... serían como \$ 150 (Pesos ciento cincuenta) de ahora. No era nada. Pasábamos hambre de verdad, nosotros y nuestra familia. No alcanzaba para una comida digna".<sup>18</sup>

Las Mujeres denunciaban la amenaza de cesantía masiva que desde niveles altos de la institución policial se les hacía llegar. Una mujer declaraba que no quería que su hijo fuera policía como su padre, "porque el policía no es la autoridad, es el milico, despreciado por todo el mundo". Las mujeres destacaban "de ahora en más los policías no estarán solos, porque los acompañarán sus mujeres y sus hijos".<sup>19</sup>

Alejandra Massolo afirma que "Sentirse formando parte de un "nosotros" que comparte problemas, redes de apoyo y propósitos comunes, adquirir la noción y práctica de los derechos ciudadanos, vencer el miedo a dar opiniones públicas, reconocer en sí mismas sus capacidades y aportes, descubrir el proceso de participación la desigualdad y subordinación que afecta a su género, son vivencias y aprendizajes que les amplían y cambian el horizonte de sus vidas."<sup>20</sup>

Según un agente que participó de las huelgas policiales y prefirió resguardar su identidad, las mujeres tomaron la delantera porque "Nosotros no podíamos hacer fuerza, es decir, paro para reclamar, porque nos sancionaban a nosotros. Toman la medida que puede ser : cesanteado o suspendido. Por eso nosotros no podemos ir a reclamar. Entonces mandamos a nuestras esposas que fueron a reclamar, como a ellas no les hacen nada, entonces reclaman por nosotros."<sup>21</sup>

"Analítica y metodológicamente, la participación de las mujeres requiere ser visualizada considerando sus niveles, formas, intereses y tiempo de duración. Las mujeres no participan por igual aunque compartan una identidad colectiva forjada en las luchas, en las mismas necesidades y demandas que las impulsan a la acción pública. Diversas características individuales, condiciones familiares y económicas e historias de vida inciden de una u otra manera sobre las posibilidades, los alcances y límites de la participación femenina en los movimientos sociales, ya sean mixtos o exclusivos de mujeres."<sup>22</sup>

En el caso de las mujeres de las que nos ocupamos en este caso en particular, puede afirmarse que no fue un movimiento de género, pero las mujeres fueron la base primigenia, de una política pública de carácter sindical de la fuerza policial. Fueron destacadas protagonistas que sostuvieron hasta determinado momento la representación de sus esposos y que no reciclaron su movimiento debido a que desde su gestación la dirigencia fue masculina.

""Las mujeres comenzarán el movimiento (...) los hombres acudirán en apoyo a las mujeres". El movimiento no fue desencadenado por las mujeres, pero esta reflexión, que ni es en absoluta única, muestra a las claras lo que de ellas se espera: que hagan estallar la insurrección. (...) Los múltiples llamamientos a las mujeres traducen también la concepción de los roles masculino-femenino durante el motín: las mujeres que aparecen como la mediación obligada (...) de sus gestos, de su voz, nacerá la rebelión."<sup>23</sup>

### **Perfil de las autodenominadas "Mujeres de Policías"**

Los reclamos por mejoras salariales desnudaban una cruda realidad del conjunto de las mujeres involucradas. Según el informe de la Dirección Provincial de Censos,

<sup>16</sup> Virginia Vargas, COMO CAMBIAR EL MUNDO SIN PERDERNOS. Ediciones Flores Tristán, Lima, 1992.

<sup>17</sup> Alejandra Massolo, Defender y cambiar la vida: mujeres en movimientos populares urbanos. EN: LA ALJABA, Segunda época. Revista de Estudios de la Mujer. Vol.3, 1998. Pág.74

<sup>18</sup> Expresiones del Agente A.B., quien prefirió, resguardar su identidad. 22 de octubre de 2003.

<sup>19</sup> Diario río Negro, Edición del 13 de junio de 1984.

<sup>20</sup> Alejandra Massolo, Defender y cambiar la vida: mujeres en movimientos populares urbanos. EN: LA ALJABA, Segunda época. Revista de Estudios de la Mujer. Vol.3, 1998. Pág.72

<sup>21</sup> Expresiones del Agente A.B., quien prefirió, resguardar su identidad. 22 de octubre de 2003.

<sup>22</sup> Alejandra Massolo, Defender y cambiar la vida: mujeres en movimientos populares urbanos. EN: LA ALJABA, Segunda época. Revista de Estudios de la Mujer. Vol.3, 1998. Pág. 68.

<sup>23</sup> Dominique Godineau, Hijas de la Libertad y Ciudadanas revolucionarias. En: George Duby y Michelle Perrot: HISTORIA DE LAS MUJERES. El siglo XIX. Editorial Santillana. Madrid, 1993.

estadísticas y Documentación, "Un factor que incidiría en la condición de actividad de la población femenina es la situación conyugal de la mujer. La distribución entre población femenina económicamente activa y no activa resulta inversamente proporcional según se trate de casadas y unidas o de mujeres separadas, divorciadas y viudas. En el caso de las mujeres casadas o unidas, es mayor la proporción que elige no trabajar afuera de la casa en tanto que las mujeres separadas, divorciadas o viudas tal vez al verse sin otro ingreso en el hogar, participan mayoritariamente de la población femenina económicamente activa."<sup>24</sup>

Es decir, la supervivencia de la mayoría de las mujeres involucradas estaba estrechamente vinculadas a la suerte de sus esposos.

Según la anarquista alemana Milly Witkop Rucker, en "Qué quiere la Liga de Sindicalistas Mujeres?"<sup>25</sup> afirma que la subordinación histórica de la mujer ha pasado, por el hecho insoslayable, de haberse ocupado de la prole y de necesitar fundamentalmente, de un hombre para resolver su situación social. La representación asumida, el hecho de que las mujeres salieran a la calle con sus hijos y familia, pone de manifiesto, no la capacidad de dirigir los destinos de sus esposos, sino la incapacidad de sobrevivir sin un hombre al lado. Es decir, revela su condición de mujeres excluidas y dependientes, amparándose en discursos de tipo feministas.

En el caso de que este grupo de mujeres hayan sido empleadas y no absolutamente económicamente dependientes, recordemos lo que la CEPAL afirma del trabajo de la mujer que responde en gran medida a una lógica determinista. La mujer de bajos ingresos sale a trabajar independientemente de su ciclo vital, su educación y los ingresos que pueda obtener. La inserción de ellas se da en gran medida, en el sector informal de la economía, tratándose de trabajos de alta carga horaria, baja remuneración, pago irregular o en especie, ninguna cobertura social ni previsional y baja productividad. En este sector, donde predominan las mujeres de bajo nivel de instrucción, se acentúa el rol social de dependencia que se le ha asignado tradicionalmente.

Según la Dirección Provincial de Estadística, Censos y documentación, las mujeres de hogares de menores ingresos, encuentran una ocupación de carácter más precario. La misma condición de pobres las estaría obligando a participar en el mercado laboral cualquiera sean las características del empleo. "En tiempos de altos niveles de desocupación, ésta también afectaría a mujeres con nivel medio completo o universitario sin terminar, por lo cual, un mayor nivel de instrucción en situaciones de rigidez del mercado laboral no asegura el acceso a un puesto de trabajo."<sup>26</sup>

### **El Debate el torno a la representación sindical policial**

Sin embargo, lo innovador del movimiento de mujeres suscitado, es que introdujo en el debate público el tema de las mejoras salariales para los bajos cuadros de la policía y el problema de la representación sindical, tema que había sido silenciado por el Estado, ocupado en aquellos sectores sindicalizados.

La policía, al constituirse en el brazo armado del Estado, impregnado de políticas verticalistas y anti representativas, carecía y carece de derechos sindicales que hubieran determinado una resolución al conflicto policial distinta.

La Ley orgánica que regía a la Policía del Neuquén en el año 1984, pertenecía al año 1970 y determinaba que era función del Jefe de Policía "adoptar decisiones y gestionar del Poder Ejecutivo - cuando excedan de sus facultades - las medidas tendientes al mejoramiento de los servicios y de la situación del personal."<sup>27</sup>

En la declaración de principios de los policías, informaban: "Por las vías correspondientes a nuestros superiores habíamos solicitado, hace aproximadamente dos meses, que intercedan ante el gobierno para que otorgaran un aumento a nuestros salarios. Las respuestas del gobierno fueron negativas."<sup>28</sup>

"...Aún existen policías carentes de todo derecho sindical. Esta indigencia en la que se encuentran, responde al pretexto de que las singularidades policiales les privan

---

<sup>24</sup> Informe de la Dirección Provincial de Estadística, Censos y Documentación. "Características de la participación económica de la mujer." EN: MUJER Y TRABAJO. INTENSIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA FEMENINA. LOCALIDAD DE NEUQUÉN Y AGLOMERADO URBANO DE NEUQUÉN - PLOTTIER. PERÍODO 1978/198. Copade, Provincia de Neuquén. 1998. Pág. 14.

<sup>25</sup> Milly Witkop Rucker "¿Qué quiere la Liga de Mujeres Sindicalistas? En: La Protesta, edición del 18 de septiembre de 1922.

<sup>26</sup> Informe de la Dirección Provincial de Estadística, Censos y Documentación. "Características de la participación económica de la mujer." EN: MUJER Y TRABAJO. INTENSIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA FEMENINA. LOCALIDAD DE NEUQUÉN Y AGLOMERADO URBANO DE NEUQUÉN - PLOTTIER. PERÍODO 1978/198. Copade, Provincia de Neuquén. 1998. Pág. 14.

<sup>27</sup> Ley 632 del 22 de septiembre de 1970, artículo 32 inciso K.

<sup>28</sup> Declaración de Principios de los policías autoacuartelados.

de hecho de cualquier forma de sindicación. Este argumento, evidentemente falaz, procede de un oscurantismo de tiempos hoy superados..."<sup>29</sup>

Según la Sra. Marta Romero<sup>30</sup>, vocera en el año 1984 de los reclamos policiales, hubieron dos fases en el conflicto: la primera, en el que los familiares de policías aparecen en escena, hasta que comienzan a enfermarse debido a la huelga de hambre; y una segunda fase, en el que se produce el autoacuartelamiento de los agentes en la Escuela de Policía y ellas se retiran. El reclamo original se "desvirtúa" al devenir en una solicitud de depuración de las fuerzas policiales.

El Partido Comunista de Mendoza, frente a una situación de huelga policial similar en la provincia mencionada, enunciaba que: "La institución policial es y será un órgano represivo para salvaguardar los intereses de la burguesía. Pero la clase obrera y su vanguardia deben llamar a los policías más honestos a apoyar las luchas populares, a negarse a reprimir a sus hermanos de clase y apoyar las reivindicaciones de los sectores que hoy son desplazados por el capital."<sup>31</sup>

"El ayuno se extenderá hasta el límite de nuestras fuerzas físicas y posteriormente solicitaremos el autoacuartelamiento de los funcionarios policiales" <sup>32</sup> declaraban las mediáticas mujeres de policías. Se llevó una reunión entre el personal policial y sus familiares en la Plaza Roca frente a la Gobernación del Neuquén, en medio de una intensa nevada, evaluaron las medidas respecto a sus reclamos salariales. "Como nosotras no tenemos iglesia <sup>33</sup>, nos ubicaremos a la intemperie, bajo los árboles de la Plaza Roca. Similar actitud van a adoptar otras mujeres de localidades del interior, quienes buscarán algún lugar donde cumplir con la protesta."<sup>34</sup>

Finalmente cuatrocientos policías se autoacuartelaron el 28 de junio de 1984 como medida extrema en la entonces denominada Escuela de Policía. Las mujeres que mantenían una huelga de hambre en apoyo a sus esposos, levantaron la medida y volvieron a sus casas, debido, según ellas, a problemas de salud que soportaban varias de las huelguistas. El malestar, fundamentalmente en los cuadros de tropa y suboficiales, era por los sueldos que percibían mensualmente, además del incumplimiento del pago en fecha de adicionales y la falta de uniformes adecuados, entre otras demandas.<sup>35</sup>

El diario Río Negro retrataba así el contexto local "La capital neuquina, convertida en un barrial, fue dominada en 24 horas por un estado de ebullición social del cual existen escasos antecedentes. El jueves se acuarteló el personal subalterno de la Policía; pararon los bancarios; manifestaron los empleados provinciales y los habitantes de la periferia hicieron largas colas para poder abrazar la anhelada Caja del Plan Alimentario Nacional, Y el viernes, 300 enardecidos habitantes de barrios periféricos sitiaron el Concejo Deliberante reclamando la propiedad de los terrenos que ocupan. Todo fue disputa, forcejeo, pelea. De los 130.000 habitantes que viven - unos bien, otros regular, y los más decididamente mal - en los anchos espacios del ejido capitalino, algo así como una tercera parte fue protagonista, otro tercio se azoró pensando en el futuro de la democracia, y el resto - los indiferentes que nunca faltan - siguió como tal cosa. Nada de esto nos escandaliza. Pero quienes - el presidente, por ejemplo - advierten sobre los riegos de la puja distributiva. Pueden encontrar en esa jornada neuquina una buena muestra de que a la gente - policías, empleados bancarios y provinciales, trabajadores eventuales - poco les importa el estado de derecho cuando la estrechez aprieta. Esto es que si el Proceso no se implantó con el fin satánico de suprimir la democracia, sino que suprimió la democracia para allanar el camino financiero que exprimió a productores y trabajadores, el restablecimiento de la democracia no puede ser un fin en sí mismo, sino que tiene que servir a la recuperación de la producción, del ingreso y la justa distribución. Y para esto, es necesario acabar con la ofrendas en el altar de la tasa de interés. No hace falta ser un experto en economía para advertir que cuando el negocio financiero es el más redituable, termina por imponerse, con lo cual una gruesa porción de esfuerzo nacional la embolsa un sector parasitario. Lo que productores, policías, empleados y trabajadores llevan a la arena de la contienda social es la demanda de recuperación de esa cuota de ingreso, expropiado a la fuerza durante el Proceso. Que tengan

<sup>29</sup> Resolución final del IV Congreso del Consejo Europeo de Sindicatos de Policía (CESP), Atenas 17-19 de marzo de 1999.

<sup>30</sup> Marta Romero de Blanco, entrevista realizada el 5 de octubre del año 2003.

<sup>31</sup> Expresiones del Partido Comunista de Mendoza frente a la Huelga Policial en esa ciudad a fines de los 90.

<sup>32</sup> Graciela Blanco de Romero, 1984.

<sup>33</sup> Se refiere a que la Iglesia Católica de Plottier criticó la actitud de las mujeres manifestantes.

<sup>34</sup> Expresiones de las mujeres de los policías, "Los policías pospusieron el acuartelamiento" en: Diario Río Negro, 15 de junio de 1984.

<sup>35</sup> "Se autoacuarteló la Policía del Neuquén" en: Diario Río Negro, edición del 28 de junio de 1984.

mayor o menor conciencia de eso, importa poco. Porque lo cierto es que la gente no se resigna." <sup>36</sup>

### **Actores y Actrices de la huelga policial**

Si bien en un principio fueron las mujeres que tomaron la representación y la iniciativa de las demandas de mejoras salariales de la policía, apoyada posteriormente por sus esposos, con el correr del tiempo se evidenció que fue la cúpula policial quien instaló la demanda entre los subalternos, sin prever las consecuencias de la misma. "Voceros del grupo policial expresaron en un comunicado que ante informaciones publicadas por medios de comunicación, sobre el apoyo de los oficiales jefes a la plana mayor policial, aclararon que el movimiento fue orquestado en su nacimiento desde la cúpula policial, razón por el cual carece de sentido el apoyo referido. Los oficiales superiores que dieron vía libre a la medida de fuerza no previeron las consecuencias en que derivó esta situación y los cuestionamos por su ambigüedad moral. Por lo que se solicitaría la renuncia indeclinable de los oficiales superiores, del comisario inspector a comisario general, por la total insensibilidad puesta de manifiesto desde un principio con su personal y que se dispuso retirar a los efectivos que cumplen funciones en el interior de la alcaldía." <sup>37</sup>

### **Declaración de principios de los policías huelguistas**

Los efectivos que se mantenían autoacuartelados emitieron un documento -con claras definiciones políticas - bajo el título de "declaración de Principios" destinado a la opinión pública en la que enumeraron las razones por las cuales tomaron esa determinación.

" Por las vías correspondientes a nuestros superiores habíamos solicitado, hace aproximadamente dos meses, que intercedan ante el gobierno para que otorgaran un aumento a nuestros salarios. Las respuestas del gobierno fueron negativas. Nos informaron que se solidarizaban con nuestro pedido, pero que la culpa era de nación. Nos instigaron a tomar una determinación drástica con el objeto de hacer ver a la Nación que realmente la provincia estaba pasando por una etapa difícil.

No somos títeres de nadie. No se juega con el hambre de nuestra familia. Nos sugirieron que simuláramos un autoacuartelamiento, pero como no nos prestamos a ese juego, ciertos integrantes de nuestra plana mayor, que fueron los instigadores directos, ahora nos atacan, pretendiendo dar una mala imagen de una policía a la cual ellos pertenecen y que debieran defender, o por lo menos callar. Por ello no sólo solicitamos una reivindicación de nuestros salarios, sino una depuración en sus filas superiores, para que ésta empiece a ser una policía dentro de los parámetros de la Constitución Nacional y Provincial. Defendemos la Democracia, no queremos ser usados, nos comprometemos formalmente a tomar idéntica medida en caso de golpe de estado, para defender la democracia. Somos una policía apolítica; nuestro último enemigo es el delincuente, sea amigo del gobierno o no.

Toda investigación que realizamos, no sea frenada por algún interés extra jurídico. Somos una policía sana, necesitamos una conducción sana; queremos desterrar la amoralidad de nuestras filas; rechazamos jefaturas comprometidas con procesos antidemocráticos. Rechazamos la doctrina de seguridad nacional. No fuimos, ni somos, ni seremos torturadores. Nos preocupa la seguridad de la comunidad, sin distinción de clases. Somos conscientes que existe una imagen anti policial por hechos y situaciones provocadas por una conducción insertada en la doctrina del proceso. Exigiremos nuestras justas reivindicaciones salariales, porque además de obligaciones y deberes, tenemos derechos. Creemos en Dios, defendemos la verdad a través de la justicia." <sup>38</sup>

En la Declaración de Principios de los Policías acuartelados, se definen a sí mismos como una policía sana, democrática, ética, con vocación por servir a la comunidad y denunciante de la corrupción de la estructura policial y diferenciada de los tiempos dictatoriales.

Mientras los medios veían una unidad inquebrantable entre los policías autoacuartelados, éstos explicaban a la ciudadanía sobre los porqués del autoacuartelamiento. A través de la declaración de principios arriba referida, la Justicia trataba de tipificar legalmente el caso y proceder en consecuencia. No se descartaba la posibilidad de apelar a efectivos de la Policía Federal y de la Gendarmería Nacional para resguardar la seguridad de la población.

<sup>36</sup> Jorge Gadano: Panorama Neuquino, en: Diario Río Negro, 1º de julio de 1984.

<sup>37</sup> Expresiones de un comunicado de prensa de publicado en el artículo periodístico: "La renuncia de la plana mayor pedirían los policías neuquinos" en: Diario Río Negro, 1º de julio de 1984.

<sup>38</sup> "Declaración de principios de los policías neuquinos" en: Diario Río Negro, edición del 2 de julio de 1984.

## **Incursiones del Poder Judicial y Poder Legislativo Provincial en el conflicto policial**

El Doctor Abelleira, a cargo del Juzgado Penal de Turno, tomó las primeras medidas para iniciar acciones contra los policías autoacuartelados. Según el Subjefe de la Policía retirado, José Arriagada, "la Huelga Policial fue un caso espinoso. La justicia comenzó un sumario que nunca terminó. La gente se fue a raíz de actuaciones administrativas de la nueva jefatura y así desapareció una plana mayor 19 oficiales."<sup>39</sup> El Poder ejecutivo Provincial en un documento producido el 5 de julio de 1984 alertó a la opinión pública sobre los excesos producidos debido a la prolongación del autoacuartelamiento del Personal de la Policía Provincial "...que ponen en serio peligro la Democracia que el Pueblo conquistara con sacrificio."

Mientras tanto, La Legislatura neuquina formó una Comisión Especial Legislativa<sup>40</sup> que se dio carácter de mediadora del conflicto. "Cuando en esta tarde se planteó en nuestra en nuestra Casa en forma común la necesidad o la alternativa de poder ofrecer nuestra humilde mediación entre el Poder Ejecutivo y las fuerzas de la Policía de la Provincia, evaluamos varias situaciones, entre ellas la de no haber intervenido antes y también la de intervenir en este momento. Entendíamos que no debíamos intervenir antes porque las negociaciones se estaban llevando de una manera acertada, adecuada, entendíamos que el Poder Ejecutivo estaba expresando con claridad cuales podrían ser las alternativas que las circunstancias brindaban y también entendíamos que el personal policial que estaba autoacuartelado disponía de los elementos de juicio y de las posibilidades como para aceptar las situaciones que se iban presentando. Como en toda discusión, tal vez sea necesario arrimar una ayuda que puede resultar esclarecedora...(...) para dos partes que durante muchos días han mantenido una discusión y tal vez eso justifique la presencia del Poder Legislativo. La presencia del Poder Legislativo también cerraría de alguna manera y complementaría las acciones que se han iniciado porque, con eso, estaríamos dando tranquilidad al Pueblo de nuestra provincia que este tema que hoy enriquece nuestra pequeña historia regional, ha sido tratado por los tres poderes con la mayor seriedad posible."<sup>41</sup>

Se firmó un Acta de Compromiso, y se logró el entendimiento final. (...) Se supervisó la desocupación, de la Escuela de Policía, hubo una reunión final con los policías autoacuartelados donde se leyeron las respectivas actas, se supervisó esa desocupación a los efectos de garantizar los bienes que allí quedaban; se trabajó también en la Jefatura y en algunas comisarías donde fuimos supervisando en la medida que se fueron normalizando los servicios."<sup>42</sup> En los debates parlamentarios posteriores al des-autoacuartelamiento, se destinó mucho tiempo a resaltar a la "joven oficialidad", a los nuevos sectores dentro de la policía, frente a las "viejas estructuras heredadas del proceso militar" y al rol que debía cumplir la misma.

"Hemos sido testimonio en la Provincia del Neuquén del conflicto suscitado por el autoacuartelamiento de los Policías neuquinos. En este conflicto, más allá de los reclamos salariales, ha estado fundamentalmente la expresión de un profundo deseo de moralización dentro de las fuerzas policiales, que nos dan la pauta de la evolución de esa institución. De la evolución altamente positiva conseguida y lograda en esa institución, dentro incluso de esos oscuros años del proceso. Este deseo, manifestado especialmente por la joven oficialidad, es evidente, una decidida expresión de que esta institución quiere defender el nivel de confianza, el nivel ético que le permita asumir responsablemente sus tareas cotidianas y significar sin dudas un elemento que construya la confianza de la población en sus servidores públicos, en los servidores que los están protegiendo constantemente, protegiendo sus vidas y sus bienes, protegiendo el orden público."<sup>43</sup>

Sofía Tirscornia, investigadora del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), especialista en estudios sobre violencia policial y derechos humanos sostiene que existe demasiada inoperatividad de la justicia entonces, todo el poder queda delegado en la policía. Afirma que ningún cuerpo es homogéneo, que no todo el

---

<sup>39</sup> Entrevista telefónica realizada el día 22 de octubre de 2003.

<sup>40</sup> Resolución N° 393. Diario de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén. Reunión N° 15 del 4 de julio de 1984. En: Tomo VII, 1984.

<sup>41</sup> Diario de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial. Reunión N° 15, 11ª. Sesión Ordinaria. 4 de julio de 1984. En: Tomo VII, 1984.

<sup>42</sup> Informe de la comisión Legislativa, Diputado Raúl Pascuarelli (MPN), Reunión N° 16 del 11 de julio de 1984, En: Diario de Sesiones de la Honorable Legislatura del Neuquén, Tomo VII, 1984.

<sup>43</sup> Expresiones referidas al Estado de Democracia. Reunión N° 18, 18 de julio de 1984. En: Libro de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, Tomo VII, 1984.

cuerpo policial es violento. "El progresismo debe dejar de pensar que la Policía es un cuerpo homogéneo y representado por los peores."<sup>44</sup>

El 7 de julio se normalizaron las actividades de la Policía Provincial, tras la firma del acta acuerdo entre la comisión especial legislativa y los representantes del personal autoacuartelado. Con el restablecimiento de la fuerza pública volvió la calma a la población neuquina, que había sido sacudida por una escalada delictiva.<sup>45</sup> En tanto que el personal de seguridad se comprometió a aceptar en un todo los términos de la mediación, dejaron inmediatamente sin efecto las medidas de fuerza adoptadas, procediendo a desocupar la Escuela de Policía; subordinándose a sus "mandos naturales" y ocupando sus puestos de servicio en toda la provincia.

El Diario Río Negro, expresaba: "La huelga policial terminó. Se volverán a ver los uniformes por las calles, las estaciones de servicio tendrán seguridad, las señoras podrán hacer sus compras sin temor a que de un manotazo le arrebaten la cartera, los comercios mantendrán su horario de apertura y cierre, y Felipe Sapag quedará liberado del más arduo problema que se le ha presentado – al extremo de perturbarle la siesta – en todos sus años de gobernador.(...) En Neuquén, uno de los poderes del Estado, él más fuerte, quedó inerme frente al alzamiento de quienes están designados para servirlo. El Poder Judicial se detuvo cuando se encontró sin fuerza para oponer a la fuerza. Y el tercer poder del Estado, responsable de las leyes que no se pudieron aplicar, hizo de intermediario. Así, en el final feliz la República quedó malparada y con el gorro ladeado."<sup>46</sup>

La nueva cúpula policial (Comisario Jaureguiberry y Comisario Medel) informaron sobre la reestructuración policial que consistía en retornar a la Escuela de Policía y Dirección de Tránsito otras divisiones al lugar dentro de lo que marcaba el organigrama de la repartición en el año 1976, quedando anuladas las reestructuraciones propias de la democracia. "Es decir, se retornó a la situación de 1976, que hoy es la misma, porque las modificaciones no se realizaron mediante decretos, sino por resoluciones internas."<sup>47</sup>

En cuanto a las medidas sumariales manifestaron que "no existe ninguna posibilidad de represalias. Fue un problema que no tendría que haber existido y así se lo aceptó. (...) La medida que tomó la jefatura anterior fue la que acarrió el estado por el que se llegó a la situación de autoacuartelamiento. No tendría que haberse permitido de esa forma. Ya se realizó. Los resultados quedaron a la vista y ahora nosotros estamos empeñados en recomponer la institución, mejorarla y recuperar la disciplina. (...) El personal superior, los jefes superiores y oficiales jefes están en disponibilidad"<sup>48</sup>. No han sido dados de baja ni cesanteados. Cuando terminemos de estudiar la situación y los antecedentes que vamos a reunir del personal que ahora se encuentra a la espera de destino, probablemente haya alguno en condiciones de volver a revistar en el servicio activo."<sup>49</sup>

### **Conquistas sociales y surgimiento del Centro de Suboficiales, Agentes y Retirados de la Provincia del Neuquén**

La Huelga policial pudo resolverse, gracias a la llegada de los aportes federales antes enunciados y la aprobación del presupuesto nacional, y por ende, provincial, que posibilitaron otorgar el aumento de sueldo solicitado, invertir en equipamientos y uniformes y en la remodelación de alcaldías y comisarías.<sup>50</sup> Se incrementó el rubro Asignación por riesgo, que antes del conflicto era de \$ 500 y a partir de Julio hasta el 31 de octubre, se acordó la cifra de \$ 7.500 divididos en 4 meses. Como logro fundamental fue la reducción de la carga horaria y que se mantiene hasta el día de hoy, es el 12 x 24, es decir, 12 horas de trabajo por 24 horas de descanso. Se incorporó la vianda para el personal, que dejó de distribuirse con el correr de los años. El Subjefe Medel organizó, una vez terminado el primer conflicto policial, una colecta para los habitantes perjudicados en el interior por las intensas nevadas

<sup>44</sup> Entrevista a Sofía Tiscornia: "Los Sospechosos de siempre: el movimiento progresista no puede seguir mirando el costado". En: : El Caminante, Cuaderno Nº 2: Violencia institucional, junio de 1995.

<sup>45</sup> Ver Policiales del Diario Río Negro junio-julio de 1984.

<sup>46</sup> Diario Río Negro, Edición del sábado 7 de julio de 1984.

<sup>47</sup> Diario Río Negro, edición del 29 de julio

<sup>48</sup> Para ver el anexo completo de los agentes puestos en disponibilidad ver: Rosana Süther "La Huelga Policial", investigación presentada en las Jornadas de Dos Décadas de Democracia en Río Negro y Neuquén, octubre de 2003, Universidad Nacional del Comahue.

<sup>49</sup> Diario Río Negro, edición del 29 de julio

<sup>50</sup> Esto no sucedía en Tucumán, que el 30 de julio del mismo año, se produjo un autoacuartelamiento de policías por los bajos haberes y por los problemas institucionales.

(recordar que la Provincia se encontraba en Emergencia Climática) convocando a las esposas de los oficiales y de los suboficiales con el fin de reestablecer normas de convivencia entre estos dos grupos antagónicos, y según Marta Romero, fue exitoso, porque permitió una convivencia posterior. "Sin embargo, las callosidades aún no han desaparecido."<sup>51</sup> Según la entrevistada, el Subjefe de la Policía, el Comisario Medel propuso a los Suboficiales que se agruparan, pero no en forma de sindicato. De esta iniciativa surgió una asociación con personería jurídica denominada Centro de Suboficiales, Agentes y Retirados de la Provincia del Neuquén, que tenía como objetivo contener ante las necesidades y peticionar ante las autoridades. "No es un sindicato, pero es. La Policía no puede tener un sindicato, pero qué tiene, una asociación."<sup>52</sup> El primer presidente fue un policía territorialiano, ya retirado, Don Juan Evangelista Romero, padre de Marta Romero de Blanco, dirigente de la primera huelga.

### **Debates parlamentarios en torno al estatuto del personal policial**

La Ley 632, ley orgánica de la Policía Provincial y la Ley 715 del Estatuto del personal policial de la provincia, sancionada y promulgada el 18 de agosto de 1972, fue sustancialmente modificada luego de esta huelga con la Ley 1612 del año 1985. La diputada provincial Susana Vázquez del Bloque mayoritario del MPN argumentaba que la institución policial había sido estructurada siguiendo parámetros de un régimen autocrático que no se condecía con el régimen democrático y constitucional. Afirmaba que la institución policial tenía la específica misión de preservar el orden público y de servir a la comunidad, actuando dentro del absoluto acatamiento al orden constitucional y legal, respetando la legítima libertad de las personas. Por lo que las medidas de acción directa unilateral al que el personal policial pudiera apelar debían ser consideradas un atentado contra el orden constitucional y sus instituciones.

La Ley 1612 contempla que "todo el personal policial, sea cual fuere su jerarquía o ubicación escalafonaria, está obligado a respetar las autoridades elegidas por el pueblo o designadas de conformidad a las disposiciones constitucionales y legales vigentes; armarse en defensa del orden constitucional y defender a éste y a las autoridades constitucionales con su propia vida y le queda prohibido a todo el personal policial desobedecer las órdenes de las autoridades mencionadas, - al estilo de las órdenes primarias de Robocop-; prohibición de adoptar o participar en medidas de acción directa que, de cualquier modo, impliquen abandono del servicio o desobediencia de las órdenes referidas al inciso anterior y de participar en cualquier tipo de acto, manifestación u organización que implique el incumplimiento de los deberes a que se refiere el artículo anterior. También contempla que las acciones u omisiones que se realicen en forma directa o indirecta por el personal policial en contravención a lo dispuesto en los artículos anteriores, serán sancionados con cesantía o exoneración, previa la información sumarísima.

### **SEGUNDA HUELGA POLICIAL (24 de agosto 1987 al 7 de Septiembre de 1987)**

El objetivo de la segunda Huelga fue el reclamo por mejoras salariales, ya que la inflación y el costo de vida había pauperizado a la clase trabajadora en general nuevamente. Se produjeron las mismas demandas que la primera huelga, pero según Marta Romero de Blanco, la segunda huelga fue una pobre recreación de la primera. El conflicto comenzó por un planteo de personal destacado en el Barrio Don Bosco II, que luego se trasladó a la Comisaría Segunda. Los oficiales subalternos intervinieron para encauzar la inquietud y el Jefe convocó al personal reclamante a una reunión a la que nunca asistió. Luego se "autoconvocaron" en la Escuela de Policía 500 agentes, oficiales y suboficiales, rechazando la propuesta salarial del gobierno. La Conducción de la Policía denunció acciones directas de abandono de servicio e inmediatamente comenzaron las actuaciones administrativas de acuerdo a la legislación vigente. Cien efectivos de la Gendarmería Nacional y ciento cincuenta de la Policía Federal reforzaron el mantenimiento del servicio.

Los incrementos pautados en el acta acuerdo entre el Gobierno y la Coordinadora de Gremios Estatales incluía al escalafón policial con un pago de 50 australes "fijos y por única vez, sin bonificaciones ni descuentos e iguales a todas las jerarquías". También aplicaba las bonificaciones previstas en la Ley 715 del personal policial en los rubros responsabilidad funcional (para oficiales y jefes superiores) consistente en una suma fija de 50 australes, y la bonificación por dedicación especial a agentes,

---

<sup>51</sup> Entrevista a Marta Romero de Blanco, vocera de la primera huelga policial. 5 de noviembre de 2003.

<sup>52</sup> Entrevista a Marta Romero de Blanco, 5 de noviembre de 2003.

suboficiales y oficiales subalternos consistentes en una "suma variable".<sup>53</sup> Para el 26 de agosto de 1987, ya existía una tercera comisión de voceros de los autoacuartelados, indicio de una menor organización que en la primera huelga, comparativamente hablando. Los servicios esenciales se hallaban cubiertos (escuelas, bomberos y custodia de detenidos).

Pese a que los policías autoacuartelados hablaban de apertura en el diálogo, el gobierno asumió una postura irreducible, amenazando con llegar hasta las últimas consecuencias en materia de actuaciones administrativas contra los policías huelguistas, es decir, sanciones de cesantía, exoneración, amparado en la Ley 1612 promulgada en el año 1985 y que le otorgaba mayores potestades al Ejecutivo Provincial y a la Policía. El Artículo 4 de la Ley 1612 decía que las acciones u omisiones que se realicen en forma directa o indirecta por el personal policial en contravención a lo dispuesto en los artículos anteriores serían sancionadas con cesantía o exoneración, previa la información sumarisima prevista en el artículo 6 de la ley, teniendo en cuenta la gravedad de la falta y el grado de participación del infractor, citado anteriormente, que permitía intervenir de forma punitiva contra los huelguistas y de alguna manera, penalizar el reclamo social.

Las mujeres de los policías autoacuartelados se encontraban en el interior de las escuela con sus hijos, apoyando "la lucha por la dignidad policial", pero esta vez, silenciosas ante los medios de comunicación.<sup>54</sup> Los oficiales y suboficiales en conflicto informaban que estaban dispuestos a perder su cargo para lograr lo que calificaron como "reivindicación de la dignidad de la policía". Aseguraron que su postura era compartida por la totalidad de los policías autoacuartelados y enfatizaron que de existir represalias por parte del gobierno provincial, estaban "dispuestos a pagar el costo", aún cuando deban irse doscientos (200) efectivos.<sup>55</sup>

### **Represalias del gobierno provincial**

Finalmente se separaron "preventivamente" de sus cargos 138 oficiales, suboficiales y agentes de la repartición por aplicación de la Ley 1612, orgánica del cuerpo, sin explicitar los criterios de selección para la aplicación de las sanciones.<sup>56</sup>

El Jefe de Policía, Comisario General Luis Jauguiberry, informó "no hay más diálogo", que el conflicto estaba focalizado en la capital y que si era necesario, se desalojaría por la fuerza a los autoacuartelados. Señaló, en esta postura radicalizada, que el único interlocutor era el jefe de policía, desautorizándose a cualquier mediador o influyente en el conflicto. Consideró que no existían intereses políticos detrás de autoacuartelamiento, sino intereses personales, y calificó a los policías de rebeldes de la fuerza policial.<sup>57</sup>

En un clima político muy tensionado, con policías cesanteados y amenaza de desalojo por la fuerza, las mujeres salieron a la luz nuevamente, después de un largo letargo, con el firme propósito de defender, una vez más, a sus esposos y fuentes de trabajo. Las mujeres de los policías afirmaban que la Ley 1612 que fuera utilizada por la Jefatura de la Policía para separar preventivamente del servicio a una parte del personal en conflicto era una ley "socialmente injusta, contradictoria y absolutamente verticalista." Afirmaron que los policías tenían dedicación exclusiva, que eran permanentemente recargados en sus funciones y que no se respetaba las 12 horas de trabajo por 24 de descanso y que de la demanda inicial de 900 australes se había cedido hasta llegar a solicitar un sueldo de 550 australes de bolsillo para agente, y aún así, no había resolución. "Continuamos con nuestras pretensiones salariales mínimas de 550 australes de bolsillo y en la firme tesitura de no ser sancionados por un reclamo justo, y por la derogación de la Ley 1612".<sup>58</sup>

Los voceros de los autoacuartelados denunciaron amenazas contra sus familias y presiones psicológicas directamente en los domicilios particulares, trascendiendo que al menos, Marta Romero de Blanco, dirigente femenina de la primera huelga policial, fuera secuestrada durante 4 horas en el domicilio del Jefe de la Policía, Comisario General Luis Jaureguiberry.<sup>59</sup>

<sup>53</sup> Como resultado de lo antedicho y a título de ejemplos, las remuneraciones totales para algunas categorías (sueldo básico más bonificaciones, excluyendo antigüedad) son las que detallan: agente 554,94 australes; cabo 650,63; sargento primero 826,48; suboficial mayor 1.041,94; oficial ayudante 765, 66; oficial principal 1.023,72 y comisario 1.301,22 australes.

<sup>54</sup> Continúan las negociaciones con policías insubordinados. Diario Río Negro, Edición del 28 de agosto de 1987.

<sup>55</sup> "dignidad, aunque deban irse 200". Diario Río Negro, edición del 28 de agosto de 1987.

<sup>56</sup> Separaron a 138 policías insubordinados. Diario Río Negro, edición del 29 de agosto de 1987.

<sup>57</sup> "Se accionará" si es necesario para desalojar a acuartelados. Diario Río Negro, edición del 29 de agosto de 1987.

<sup>58</sup> Policías: habría mediación de la multipartidaria. Diario Río Negro, 1º de setiembre de 1987.

<sup>59</sup> Entrevista a Marta Romero de Blanco, 5 de noviembre de 2003.

La Dirección de Administración de la Policía, por su parte, notificó a los huelguistas separados de su cargo que para cobrar los haberes de agosto debían hacer entrega del arma reglamentaria y credencial.

Por su lado, mujeres de la Comunidad católica de distintos barrios de la Capital, se entrevistaron con Don Jaime de Nevares solicitándole su intervención en el conflicto "fundamentalmente por los problemas que acarrea a los grupos familiares."<sup>60</sup>

El Juez Penal Doctor Jorgue Otegui, notificó a los policías huelguistas sobre una causa por "usurpación" de la Escuela de Cadetes de la policía, y el Juez Federal Doctor Rodolfo Rivarola informó sobre los alcances del artículo 67 del Código Electoral Nacional que prohíbe la reunión o aglomeración de tropas en vísperas de elecciones. Por tal motivo, los autoacuartelados informaron que aceptarían la intimación de la justicia, pero el desalojo no significaría abandonar la lucha.

Muchos policías fueron cesanteados y expulsados de la fuerza policial, pues con el desalojo, perdieron fuerza y se disolvió el reclamo. Las mujeres volvieron al mundo privado.

### **Breves consideraciones finales sobre la representación policial femenina y el derecho a la sindicalización**

Los actores y actrices de la huelga hablan en voz baja porque quieren mantener su trabajo, única fuente de ingresos que mantiene su familia. La "Joven oficialidad" ha desaparecido, ocupa lugares estratégicos actualmente en la estructura policial, y muchos recién han vuelto en el año 1992 con el "Perdón Administrativo Policial" otorgado por el Ejecutivo Provincial, por lo que su silencio es síntoma de relaciones de poder encarnadas bajo su uniforme. Muchos callaron porque "no querían destapar la olla" sobre la "Etapa negra de la Policía", tal cual lo definía un Comisario en funciones. Para los agentes encuestados, es impensable la creación del Sindicato Policial.

La Ley orgánica que regía en 1984 a la Policía del Neuquén pertenecía al año 1970, gestada en el marco de la Revolución Argentina. La representación del personal correspondía a las vías jerárquicas " es función del Jefe de Policía "adoptar decisiones y gestionar del Poder Ejecutivo - cuando excedan de sus facultades - las medidas tendientes al mejoramiento de los servicios y de la situación del personal."<sup>61</sup>

La Ley 1612 del 12 de julio de 1985 introdujo en la legislación medidas contra la "acción directa", es decir, mantener huelgas y producir reclamos como trabajadores, endureciendo las penas.

En la Ley orgánica N° 2081 del 30 de septiembre de 1994, la figura representativa encarnada en el Jefe de Policía desapareció y se volvió más amplia y ambigua "Requerir al Poder Ejecutivo los auxilios y colaboraciones que considere necesario para el ejercicio pleno de la función policial. "<sup>62</sup>

En el Decreto 695/98 del 12 de marzo de 1998 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial, consideró como faltas gravísimas a la disciplina: la insubordinación con vías de hecho contra un superior, provocar la insubordinación o instigar a ella; las vías de hecho, injurias, agravios, amenazas o desafíos entre iguales; injuriar, agredir u ofender verbalmente o por escrito a un superior; la insubordinación por desconocimiento de las atribuciones de sus mandos naturales; negarse ostensiblemente al cumplimiento de una orden directa cuando su cumplimiento ponga en peligro bienes, personas o afecte el prestigio institucional; petionar en forma colectiva; adoptar, participar o instigar a cometer huelga, desobediencia colectiva, manifestación o cualquier otro medio de acción directa que de cualquier modo impliquen el incumplimiento de funciones policiales o el menoscabo a la investidura policial."<sup>63</sup>

Y en la última modificatoria, Ley N° 2293 del 21 de diciembre de 1999, permaneció sin introducción de cambios, por lo que la posibilidad de petionar colectiva, entre otros derechos de cualquier trabajador, desapareció finalmente de las leyes orgánicas que rigen la institución policial provincial.

Los conflictos no desaparecen. El secretismo con relación a la Huelga Policial es un indicio de que todos tienen algo que decir. Las constantes modificatorias legales a los estatutos policiales y leyes orgánicas también son un indicio que cada vez se necesita una policía más amoldada y encorsetada que no se descubra a sí misma

---

<sup>60</sup> Desalojarían hoy el local policías autoacuartelados por intimación de la justicia federal. Diario Río Negro, 5 de setiembre de 1987.

<sup>61</sup> Ley 632 del 22 de septiembre de 1970, artículo 32 inciso K.

<sup>62</sup> Ley N° 2081 del 30 de septiembre de 1994.

<sup>63</sup> Decreto 695/98 del 12 de marzo de 1998

sindicalizada. Pero de eso no se habla, por miedo, fundamentalmente. Y el miedo es al desamparo de tipo social, político y económico: en definitiva el miedo de todo trabajador.

Claus Offe, afirma que "Debe pensarse en las políticas sociales no como fruto relativamente tardío de la democracia, sino como una precondition para su consolidación y supervivencia."<sup>64</sup>

Para cerrar el presente trabajo quiero rememorar las palabras del sindicato Profesional de Policías de Madrid y la Unión Federal de Policías de la Unión Europea (1999) que afirman que, los Sindicatos en general y los de los policías en particular, son garantes del respeto de los principios que fundamentan un Estado de Derecho. Por lo que todo obstáculo al sindicalismo, toda negación de este derecho, hoy inalienable, constituye una flagrante demostración de vulnerar la democracia.

Mientras los trabajadores de la fuerza policial no puedan agruparse para petitionar y mucho menos sindicalizarse, las "mujeres de policías" seguirán cumpliendo el rol de ama de casas, madres, esposas, trabajadoras y representantes sindicales de sus esposos.

Demasiados roles para estas mujeres, que según las estadísticas del Centro de Atención a la Víctima de la Provincia del Neuquén, sufren uno de los más altos índices de violencia conyugal, transformandolas no sólo en víctimas individuales y aisladas, sino en el último eslabón, depositarias físicas de la cadena de violencia psicológica que ejerce la institución policial y el estado provincial.

---

<sup>64</sup> Claus Offe, Partidos Políticos y nuevos movimientos sociales, Ed. Sistemas, Madrid, 1984.

## ANEXO I

### NÓMINA DEL PERSONAL PUESTO EN DISPONIBILIDAD EL 18 DE JULIO DE 1984.

1. Comisario Mayor Luis Cardozo, Director de la Escuela de Policía.
2. Comisario Mayor Humberto Forquera, Jefe del Dpto. Judicial,
3. Comisario Mayor Rosas, Jefe del Dpto. de Operaciones.
4. Comisario Mayor Mario Case Rossi, Jefe del Departamento de Informaciones,
5. Comisario Inspector Antonio Hadad, Jefe de la Unidad Regional de Chos Malal.
6. Comisario inspector Julio Argentino Mora, Segundo Jefe de la Unidad regional de Zapala.
7. Comisario principal Carlos Luis Nahuel.
8. Comisario principal Armando Pilquimán.
9. Comisario Néstor Alberto Elías.
10. Comisario Enrique Pérez.
11. Comisario René Esteban Poblet.
12. Subcomisario Rodolfo Mario Erdozain.
13. Subcomisario Héctor Gallo

### ASCENSOS PRODUCIDOS EL 18 DE JULIO DE 1984.

1. Subcomisario Hugo Bravo, Director de la Escuela de Policía.
2. Comisario principal Orlando Fuenzalida, Jefe del Departamento Policial.
3. Comisario Juan Carlos Lezcano, Jefe del Departamento de Operaciones.
4. Subcomisario Omar Alfaro, Jefe del Departamento de Informaciones.
5. Comisario Jorge Romero, Jefe de la Unidad Regional de Chos Malal.
6. Comisario principal Abelardo González Segundo Jefe de la Unidad regional de Zapala.

ANEXO II  
NÓMINA DE POLICÍAS SEPARADOS

OFICIALES:

1. Almendra, Osvaldo
2. Pérez, Rubén
3. Urrutia, Héctor
4. Betancur, Miguel Angel
5. Pesce, Diana
6. Rojas, Daniel
7. Millaín, Mirta
8. Izquierdo, Nelson
9. Chaneton, Héctor
10. Zárate, Osvaldo
11. Cañuqueo, Susana
12. Sayago, Sergio
13. Ledesma, Nelson
14. Saade, Carlos
15. Gargallone, Eduardo
16. Laserna, Raúl
17. Liria, Adolfo
18. Poblet, Jorge
19. Rodríguez, Silvia
20. Salas, Angel
21. Aguilera, Héctor
22. Codina, Sergio
23. Jalil, José
24. Montecino, José
25. Zapata, Nelson

Sargentos

26. Berardi, Antonio
27. Riba, Roberto
28. Colipan, Domingo
29. Herrera, Luis
30. Espinoza, Jorge
31. Montiel, Ricardo
32. Callieri, Raúl
33. Andia, José
34. Campos, Isaac
35. Contreras, Marcelino
36. Mardones, Carlos
37. Flores, Héctor
38. Ortega, Federico
39. Díaz, Juan
40. Raydet, Alberto
41. Andrés, Armando
42. Martínez, Rubén
43. Guardia, Ramón
44. Molina, Humberto
45. Pérez, Hugo
46. Retamal, Cid

Cabos

47. Nazario, Ricardo
48. Rubilar Pezo, Pedro
49. De la Torre, Faustino
50. Pintos, Reynaldo
51. Rodríguez, Jorge
52. Ríos Rubén
53. Contreras, Sebastian
54. Cruces, Teodoro
55. Carrasco, Juan
56. Villalba, Rubén

57. Chiguay, Miguel
58. Ferragut, Antonio
59. Guevara, Juan Carlos
60. Herrador, Norberto
61. Zenteno, Demetrio
62. Pinto, Miguel
63. Zambueza, Miguel
64. Villarino, Carlos
65. Romano, Jorge
66. Cavallo, Juan
67. Mer...?, Ángel
68. Jaque, Jorge
69. Tap...?, Roberto
70. Abba, Miguel
71. Díaz, Nicolás
72. Goycochea, Oscar
73. Rodriguez, Jorge
74. San Martín, José
75. Payllalef, Roberto
76. Córdoba, Félix
77. Meza, Juan
78. Quepan, Pedro
79. Bustos, Jorge
80. Torres, Néstor
81. Quiroga, Héctor
82. Guylipan, Abel
83. Villarreal, Juan
84. Cil, Leandro
85. Moya, Juan
86. Dorsemaine, Jorge
87. Mazzone, Oscar
88. Capomori, Mirta
89. Reuque, Norma

#### Agentes

90. Vivanco, Sergio
91. Falcone, Horacio
92. Rodriguez, Aldo
93. Chiguay, Javier
94. Marinao, Diego
95. Valenzuela, Atilio
96. Juri, Juan
97. Schoenmaker, Juan
98. Pichún, Sergio
99. Ferrada, Miguel
100. Zalazar, Marcelo
101. Cerda, Felipe
102. Tasssi, José
103. Novellino, Alberto
104. Pereyra, Jorge
105. Santivañez, Genaro
106. Chá...?, José
107. Parada, Adolfo
108. Stradi, Julio
109. Espósito, Luis
110. Pérez, Juan
111. Torres, José
112. Navarrete, Rubén
113. Torres, Juan
114. Córdoba, Hugo
115. Moyano, Sumergildo
116. Gelvez, Adolfo
117. Valenzuela, Mario
118. Catalán, Jorge

119. Lencina, Sergio
120. Zacoutegui, Roberto
121. Toro, Reinaldo
122. Brizuela, Julio
123. Valenzuela, Walter
124. Sánchez, José
125. Flores, Rosario
126. Candia, Sergio
127. Betancur, Eliberto
128. Agurto, Carlos
129. Almendra, Silvia
130. Cossola, Eudalio
131. Encina, Renee
132. Givaudant, Anahí
133. Marquez, José
134. Pino, Jorge
135. Sin datos
136. Sin datos
137. Sin datos
138. Sin datos.

(Publicación del Diario Río Negro, Edición del 29 de agosto de 1987)

## BIBLIOGRAFIA

- ✓ Orietta Favaro, "La reconciliación de la historia con la política: aportes teóricos y metodológicos en la Historia de la política neuquina."
- ✓ Alejandra Massolo, Defender y cambiar la vida: mujeres en movimientos populares urbanos. En: La Aljaba, Segunda época. Revista de Estudios de la Mujer. Vol.3, 1998.
- ✓ Virginia Vargas, Como cambiar el mundo sin perdernos. Ediciones Flores Tristán, Lima, 1992.
- ✓ Jacques Julliard: "La Política" En: Jacques Le Goff, Pierre Nora: Hacer la Historia. Nuevos Enfoques. Barcelona, Laia, 1974.
- ✓ Martha Singer Sochet: "Notas para una caracterización de lo político" en: Estela Arredondo: Sociedad, Política y Estado. México, Cide, 1982.
- ✓ R. Dahrendorf, "Sozialer Konflikt". En: W. Bernsdorf (Ed.) Wörterbuch del Soziologie, T.3, Frankfurt am Main, Fischer Taschenbuch V., 1972. Citado por Torcuato Di Tella, Hugo Chumbita, susana Gamba y Paz Gajardo. En: Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas, Edit Emecé, Buenos Aires, 2001.
- ✓ Graciela Blanco, María Beatriz Gentile y Juan Quintar: Capítulos: "De los años sesenta a los comienzos del proceso militar: la provincia define su perfil político y económico." "Los años 80 y 90 anticipan un nuevo rumbo para el fin del milenio: El neoliberalismo en la etapa de ajuste y reestructuración económica" en: 1958-1998 40 años de vida institucional, Universidad Nacional del Comahue y COPADE, Neuquén, 1998.
- ✓ Elías Neuman, Capítulos: "Abuso de poder e institución policial", "El complejo ámbito del poder". En: El abuso de poder en la Argentina y otros países latinoamericanos, Edit. Espasa Hoy, Argentina, 1994.
- ✓ Dominique Godineau: "Hijas de la libertad y ciudadanas revolucionarias". En:
- ✓ Angelo Panebianco: Modelos de Partidos. Organización y poder en los partidos políticos. Madrid, Alianza, 1990.
- ✓ Ciro F.S. Cardoso. Introducción al trabajo de la investigación científica. Conocimiento, método e historia. Grupo Editorial Grijalbo. Balcelona, 1989.
- ✓ Liliana De Riz: "Política y Partidos. Ejercicio de análisis comparado: Argentina, Chile, Brasil y Uruguay." En: Desarrollo Económico, Buenos Aires, IDES, 1986.
- ✓ Carlos María Carcova "Obediencia debida, modelo para armar" En: Nueva Sociedad N° 92, Noviembre, Diciembre 1987.
- ✓ Vicente Palermo: "Recursos provinciales y demanda federalista" En: Neuquén: La creación de una sociedad. Centro Editor de América Latina. N° 212. Biblioteca política Argentina. Buenos Aires, 1988.
- ✓ Cristina Borderías "Subjetividad y cambio social en las historias de vida de mujeres: notas sobre el método biográfico." Arenal, Revista de historia de mujeres. Universidad de Granada, Vol. 4, N° 2.
- ✓ Luis Sapag, El federalismo dentro de la propuesta de la liberación nacional. Apuntes sobre la concepción del Movimiento Popular Neuquino. Neuquén, 1985.
- ✓ Horacio Coa y Roxana Rubins: "Economías regionales y crisis económica" En: Realidad Económica. Buenos Aires, IADE, 1996, Pag. 41.
- ✓ Bourdieu y Wacquant "Las argucias de la razón imperialista." En: Pierre Bourdieu : Intelectuales, política y poder. Eudeba, Argentina, 1999.
- ✓ Roberto Estes y Héctor Capraro: "La cuestión federal en la Argentina" En: La Cuestión federal argentina, características de la relación estado nación-provincias y rasgos de la localización productiva . Buenos Aires, Fundación Arturo Illia, 1989.
- ✓ Mario Arias Bucciarelli, El Estado Neuquino. Fortalezas y debilidades de una modalidad de intervención, 1994
- ✓ S. Bandieri, O. Favaro, M. Morinelli, Historia del Neuquén, Edit. Plus Ultra, Argentina, 1992.
- ✓ Reyna Pastor, Reflexiones. En: La Aljaba Segunda Época. Revista de Estudios de la Mujer. Vol. 1. Universidad Nacional de Luján, Universidad Nacional de La Pampa y Universidad Nacional del Comahue.1996.
- ✓ Martín Abregú, "Violencia institucional: pasado y presente" En: El Caminante, Cuaderno N° 2: Violencia institucional, junio de 1995.

- ✓ Roberto Caballero "No hay que matar lagartos sino secar los pantanos" . En: : El Caminante, Cuaderno Nº 2: Violencia institucional, junio de 1995.
- ✓ Rafael Miglianelli, "La subversión económica" en: Aquí nosotros, Año XVI, nº 79. Neuquén, Julio de 1983.
- ✓ Entrevista a Sofía Tiscornia: "Los Sospechosos de siempre: el movimiento progresista no puede seguir mirando el costado" . En: El Caminante, Cuaderno Nº 2: Violencia institucional, junio de 1995.
- ✓ Milly Witkop Rocker "¿Qué quiere la Liga de Mujeres Sindicalistas? En: La Protesta, edición del 18 de septiembre de 1922.
- ✓ Claus Offe, Partidos Políticos y nuevos movimientos sociales, Ed. Sistemas, Madrid, 1984.

## FUENTES CONSULTADAS

- ✓ Diario Río Negro, Edición del 5 de agosto de 1984.
- ✓ Diario de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, Felipe Sapag, discurso Inaugural, Reunión Nº 3, 11 de diciembre de 1983, En: Tomo I, XII Período legislativo, 1984.
- ✓ Diario Río Negro, Edición del 12 de Diciembre de 1983.
- ✓ La trastienda, Nº 241, Edición del 6 de agosto de 1986.
- ✓ Diario Río Negro, Edición del 14 de diciembre de 1883.
- ✓ Declaraciones del Comisario General Felipe Asunción al Diario Río Negro, Edición del 14 de diciembre de 1983.
- ✓ Diario Río Negro, edición del 12 de diciembre de 1983.
- ✓ Diario Río Negro, edición del 20 de diciembre de 1983.
- ✓ Diario de Sesiones de la Honorable Legislatura, Reunión Nº 12, 18 de junio de 1984. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. En: Tomo VI, 1984.
- ✓ Diario de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, Reunión Nº 25, 22 de agosto de 1984, Tomo VIII, 1984.
- ✓ Diario de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, Reunión Nº 14, 21 de junio de 1984. Situación gremial. En: Tomo VI, 1984.
- ✓ Diario Río Negro, edición del 13 de junio de 1984.
- ✓ Ley 632 del 22 de septiembre de 1970.
- ✓ Declaración de Principios de los policías autoacuartelados.
- ✓ Resolución final del IV Congreso del Consejo Europeo de Sindicatos de Policía (CESP) , Atenas 17-19 de marzo de 1999.
- ✓ Diario río Negro, Edición del 13 de junio de 1984.
- ✓ Manifiesto del Partido Comunista de Mendoza frente a la Huelga Policial. Mendoza, 1999..
- ✓ Panorama Neuquino, Diario Río Negro, edición del 17 de junio de 1984.
- ✓ Diario Río Negro, 15 de junio de 1984.
- ✓ Diario Río Negro, edición del 28 de junio de 1984.
- ✓ Diario Río Negro, edición del 30 de junio de 1984.
- ✓ Diario Río Negro, Edición del 1º de julio de 1984.
- ✓ Diario Río Negro, 1º de julio de 1984.
- ✓ Diario Río Negro, edición del 1º de julio de 1984.
- ✓ Diario Río Negro, 1º de julio de 1984.
- ✓ Diario Río Negro, edición del 2 de julio de 1984.
- ✓ Diario Río Negro, edición del 3 de julio de 1984.
- ✓ Diario Río Negro, edición del 3 de julio de 1884.
- ✓ Diario Río Negro, edición del 3 de julio de 1984.
- ✓ Decreto Provincial Nº 1752 y 1753 de 1984.
- ✓ Diario Río Negro, 4 de julio de 1984.
- ✓ Diario Río Negro, edición del 4 de julio de 1984.
- ✓ Diario Río Negro, edición del 6 de julio de 1984.
- ✓ Diario Río Negro, edición del 4 de julio de 1984.
- ✓ Diario Río Negro, edición del 6 de julio de 1984.
- ✓ Diario Río Negro, edición del 5 de julio de 1984.
- ✓ Diario de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén. Reunión Nº 15 del 4 de julio de 1984. En: Tomo VII, 1984.

- ✓ Diario de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial. Reunión N° 15, 11ª. Sesión Ordinaria. 4 de julio de 1984. En: Tomo VII, 1984.
- ✓ Diario de Sesiones de la Honorable Legislatura del Neuquén, Tomo VII, 1984. Informe de la comisión Legislativa. Reunión N° 16 del 11 de julio de 1984.
- ✓ Libro de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, Tomo VII, 1984. Expresiones referidas al Estado de Democracia. Reunión N° 18, 18 de julio de 1984.
- ✓ Diario Río Negro, Edición del domingo 8 de julio de 1984.
- ✓ Diario Río Negro, Edición del sábado 7 de julio de 1984.
- ✓ Ley 632 del 22 de septiembre de 1970.
- ✓ Ley N° 2081 del 30 de septiembre de 1994.
- ✓ Diario Río Negro, edición del 26 de agosto de 1987
- ✓ Diario Río Negro, Edición del 28 de agosto de 1987.
- ✓ Diario Río Negro, Edición del 29 de agosto de 1987.
- ✓ Diario Río Negro, Edición del 30 de agosto de 1987.
- ✓ Diario Río Negro, Edición del 1º de setiembre de 1987.
- ✓ Diario Río Negro, Edición del 2 de setiembre de 1987.
- ✓ Diario Río Negro, Edición del 3 de setiembre de 1987.
- ✓ Diario Río Negro, Edición del 4 de setiembre de 1987.
- ✓ Diario Río Negro, Edición del 5 de setiembre de 1987.
- ✓ Diario Río Negro, Edición del 6 de setiembre de 1987.
- ✓ Diario Río Negro, Edición del 7 de setiembre de 1987.
- ✓ Diario Río Negro, Edición del 18 de setiembre de 1987.
- ✓ Diario de Sesiones de la Honorable Legislatura del Neuquén, XIV Período Legislativo, Tomo II, año 1985.

\*\*\*\*\*

\*